ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 de Mayo 2015.-

DECRETO Nº 927
Vistos:

a) D. F. L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el Sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificados de nacimiento de hijos,

Daniela Marioly Estefanía Rain Fuentealba.
Maira Ignacia Alexandra Rain Fuentealba.
Fernanda Antonela Sanmartín Fuentealba.

c) Solicitud de incorporación de carga la Trabajadora Sra. Ruth Mary Fuentealba Bizama, de fecha 30/04/2015.-

d) Certificado de cotizaciones emitido por Empresa caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

e) Informe de reconocimiento extinguido a Partir del 30-11-2014, emitido por siagf.

f) D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L.Nº1 de 2006 del Ministerio del interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: RUTH MARY FUENTEALBA BIZAMA, R.U.N , beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*DANIELA MARIOLY ESTEFANIA RAIN FUENTEALBA, R.U.N hija nacida el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/12/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad 11/05/2025)

*MAIRA IGNACIA ALEXANDRA RAIN FUENTEALBA, R.U.N , hija nacida el , por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/12/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad 14/05/2027)

* FERNANDA ANTONELA SAN MARTIN FUENTEALBA, R.U.N , hija nacida el , por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/05/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad 06/01/2031)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

MRP/RAL/jgv.-
Distribución:
-Transparencia.
-Trabajadora
-Sección de Remuneraciones.-
-Carpeta persona
-Archivo.